

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIELO ALTO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901107328-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-596360-12

Fecha de matrícula: 16 de Agosto de 2017

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 E 16 A SUR 104

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: fe@grattia.co

sandra.raigosa@grattia.co

Teléfono comercial 1: 3174236294

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 E 16 A SUR 104

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: fe@grattia.co

sandra.raigosa@grattia.co

Teléfono para notificación 1: 3174236294

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CIELO ALTO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 04 de agosto de 2017, del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 16 de agosto de 2017, bajo el No 19915, del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada CIELO ALTO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto:

La promoción y ejecución de toda clase de actividades hoteleras, recreativas de hostelería, de restauración, así como la construcción y explotación de hoteles, ya sean propios o de terceros, expendio a la mesa de comidas preparadas, además de las siguientes actividades: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones, celebrar contratos con particulares y con entidades del Estado o de economía mixta y realizar los actos que directamente se relacionen con dicho objeto, tales como: adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por motivo de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición. La adquisición de derechos de propiedad sobre marcas; adquirir emblemas, nombres comerciales, dibujos, inventos, formas, nombres y mejoras; la consecución de registros, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, y, en general, el ejercicio de actos y la celebración de contratos relacionados con la propiedad industrial o intelectual que permitan explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. Contribuir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a otras empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar todo tipo de acuerdos, alianzas, convenios, Joint Venture y en general cualquier tipo o forma de asociación que sea necesaria para el desarrollo de su objeto social.

Podrá, también, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía; la adquisición y enajenación, a cualquier título, de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, sin que por ello deba ocuparse en forma habitual y permanente de la compra de inmuebles con ánimo de especulación o de lucro; dar o recibir dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios; desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con sus propios recursos; celebrar contratos de sociedad; constituir garantías sobre bienes muebles e inmuebles; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores o cualesquiera otros de comercio o aceptarlos en pago; la inversión en compraventa de acciones, cuotas de capital social y participaciones en sociedades civiles o comerciales; la negociación de cualesquiera clase de títulos de inversión y títulos valores con fines de inversión estable o como inversión de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos o que se establezcan por la ley; efectuar inversiones transitorias de valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o exceso de liquidez u otras disponibles no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; emitir bonos o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y servicios cuando unos u otros sean necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros; celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios; promover, constituir o invertir en compañía para el desarrollo de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado; fusionarse con otras compañías, absorberlas o escindirse; y, en general, celebrar cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en el territorio Colombiano como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; entablar acciones para la defensa de sus derechos, nombrar apoderados para que los represente judicial, extrajudicial y administrativamente.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	60.000
SUSCRITO	\$300.000.000,00	60.000
PAGADO	\$300.000.000,00	60.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será representada por el Representante legal y Gerente de la sociedad por acciones simplificada el cual tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mtlKljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: La dirección, administración y representación legal de la Empresa estarán a cargo del Gerente quien en sus faltas absolutas o temporales será reemplazado por el suplente con las mismas atribuciones a él conferidas. Sus funciones entre otras son:

- a. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.
- b. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Socios.
- c. Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según las delegaciones de la Junta de Socios, y velar por el estricto cumplimiento de los deberes de dichos empleados.
- d. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para asuntos determinados o concretos.
- e. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales sin autorización de la Junta de Socios.
- f. Presentar a la Junta de Socios el balance y las cuentas de cada ejercicio, junto con el informe de la situación financiera de la sociedad, el análisis de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el respectivo proyecto de distribución de utilidades.
- g. Visitar en forma periódica las dependencias de la Compañía así como sus explotaciones, con miras a obtener el mejor rendimiento y la protección de los bienes.
- h. Cuidar de la correcta y eficaz inversión de los fondos sociales, organizar lo relativo a las retenciones sociales del personal al servicio de la compañía y velar por el pago oportuno de estos, se incluye además todas las actividades relativas al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 4 de agosto de 2017, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2017, con el No.19915 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	DAVID SANTIAGO VARGAS ÁNGEL	C.C. 8.357.227
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YULIANA MARIA VARGAS ANGEL	C.C. 1.037.582.051

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 6 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2025, con el No. 5699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CAMILO ANGEL ROJAS	C.C 1.152.448.271 T.P 233342-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511

Actividad secundaria código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	HOTEL CIELO ALTO
Matrícula No.:	21-641103-02
Fecha de Matrícula:	16 de Agosto de 2017
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 9 E 16 ASUR 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	HACIENDA SB
Matrícula No.:	21-810708-02
Fecha de Matrícula:	30 de Enero de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA EL CALVARIO
Municipio:	SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,884,398,476.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0028447399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mt1KljSjpylkObvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros